



**HONORABLE
CAMARA DE DIPUTADOS**

XXX REUNIÓN – 30 SESIÓN ORDINARIA

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani

Secretaría: de su titular Dra. Evelyn Karsten

Prosecretaría: de su titular, Dr. Oscar Peroni

DIPUTADOS PRESENTES

ALFONZO, Raúl Omar Darío
BADARACCO, Luis Antonio
BESTARD, Analía Itatí
CASSANI, Pedro Gerardo
CORDERO HOLTZ, Mario Emilio
CHAÍN, Marcelo Eduardo
FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GÓMEZ, Aída Raquel
INSAURRALDE, Graciela Itatí
LOCATELLI, Alicia Beatriz
LÓPEZ, Héctor María
LÓPEZ, Sonia Beatríz
MANCINI FRATI, María Eugenia
MEZA, Víctor Américo
MOLINA, Jorge Luis
MORAY, Griselda Anahí
MÓRTOLA, José Horacio
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique
ROMERO, Vicente Ramón
SALVARREDY, Miguel Ángel
SUSSINI, Manuel Antonio
VALLEJOS, Víctor Hugo
VASSEL, José Lisandro
YAGUEDDÚ, Mercedes Itatí
YUNG, Raúl Omar

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

GAYA, Gustavo Adán
PARODI, Norberto Pompeyo
TASSANO, Eduardo Adolfo
VISCHI, Laura Cristina

SUMARIO

XXX REUNION – 30 SESIÓN ORDINARIA

12 de noviembre de 2014

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
• Orden del Día	5
• Lectura y Aprobación del Acta de la 29 Sesión Ordinaria realizada el 5 de noviembre de 2014	9
• Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	9*
• Punto 2º del Orden del Día. Expedientes venidos en revisión del H. Senado	9
• Punto 3º del Orden del Día. Expediente venido con modificación del H. Senado.	9
• Punto 4º del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados	10
• Punto 5º del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa	12

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Incorporaciones	14
<ul style="list-style-type: none"> Punto 6° del Orden del Día. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión. Expediente 9.781 	16
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 8.572, adj. al 8.180 	26
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.351 	52
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.509 	58
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.600 	71
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.624 	75
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.659 	82
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.555 	89
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.737 	93
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.739 	98
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.779 	103
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.808 	106
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.153 	110
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.602 	111
<ul style="list-style-type: none"> Expedientes 9.884, 9.885, 9.886, 9.890, 9.897, 9.900, 9.901, 9.903, 9.905, 9.906, 	

*.H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 CUERPO DE TAQUIGRAFOS*

9.908, 9.911, 9.912 y 9.914	116
<ul style="list-style-type: none">Finalización. Arrío Pabellones	147



12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a doce días de noviembre de 2014, siendo las 21 y 9, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiséis señores legisladores y la ausencia con aviso de los diputados Gaya, Parodi, Tassano y Vischi.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintiséis señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, invito a la diputada Mancini Frati a izar el Pabellón Nacional y al diputado Meza a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Mancini Frati procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Meza. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 29 Sesión Ordinaria, realizada el 5 de noviembre de 2014.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 1.590: Ministerio de Salud Pública remite informe en respuesta a lo solicitado por Resolución 195/14 -implemente la Resolución 266/14 de la Secretaría de Programación para la prevención de la drogadicción y la lucha contra el narcotráfico-.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 9.508, que se encuentra en la Comisión de Prevención de Adicciones.

1.02.- Nota 1.591: Ministerio de Salud Pública remite informe en respuesta a lo solicitado por Resolución 191/14 -sobre medidas adoptadas para prevenir las actuaciones ante la peligrosa situación que se vive por la amenaza del avance del ébola-.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 9.761, que se encuentra en la Comisión de Salud Pública.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO

2.01.- Expediente 9.887: establece el marco legal y las bases para la tutela del derecho a la salud (Ley General de Salud). Senador Dos Santos.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

2.02.- Expediente 9.888: prohíbe el uso de bolsas plásticas en todos los comercios de la Provincia de Corrientes. Senadoras Fagetti y Brouchoud.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del punto 3º del Orden del Día.

EXPEDIENTE VENIDO CON MODIFICACIÓN DEL HONORABLE SENADO

3.01.- Expediente 9.602: proroga por el término de cinco años la declaración de situación de riesgo del sistema comercial de la Provincia de Corrientes y prohíbe la radicación de nuevas grandes superficies comerciales vinculadas a formatos no tradicionales, ferias internadas – transitorias y permanentes o de formatos

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

similares, cualquiera fuere su metodología o modalidad de funcionamiento, venido en segunda revisión del Honorable Senado. Diputado Fernández Affur.
-Queda reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del punto 4º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

4.01.- Expediente 9.872: adhesión a la Resolución 62/139 de la Asamblea General de las Naciones Unidas -declara el día 2 de abril como "Día Mundial de Concientización sobre el Autismo". Diputada Locatelli.
-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.02.- Expediente 9.875: declara monumento histórico y cultural de la Provincia de Corrientes al inmueble propiedad del Ejército Argentino, identificado como el "Ex Hotel de Inmigrantes y ex-Oficinas de Puentes y Caminos en Goya". Diputado López.
-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.03.- Expediente 9.880: incorporación de cámaras de seguridad en los hogares de niños y adolescentes, públicos y privados, situados en el territorio de la Provincia de Corrientes. Diputada Mancini Frati.
-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

4.04.- Expediente 9.881: otorga prioridad en la atención a profesionales, comprendidos en la categoría de sujetos pasivos de impuestos, tasas y sellados, a ser recaudados por la Dirección General de Rentas de Corrientes, en todo el ámbito de la Provincia. Diputada Mancini Frati.
-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

4.05.- Expediente 9.883: Orgánica del Ministerio Público. Diputados Alfonzo y Gómez.
- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4.06.- Expediente 9.889: declara fiesta provincial al "Festival del Folklore Correntino" que se celebra anualmente en el mes de noviembre en la Ciudad de Santo Tomé. Diputado Gaya.
-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.07.- Expediente 9.892: crea el "Programa de Contención Psicopedagógica en el Tramo de la Hospitalización Infanto Juvenil". Diputado Sussini.
-Se gira a la Comisión de Salud Pública y a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.08.- Expediente 9.894: reforma la Ley Electoral 3.942. Diputados Alfonso y Gómez.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4.09.- Expediente 9.896: sobre políticas de egreso de adolescentes residentes en hogares para niños, niñas y adolescentes. Diputado Tassano.

-Se gira a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

4.10.- Expediente 9.899: establece como "Día Provincial del Bastón Blanco" el 15 de octubre de cada año. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad.

RESOLUCIONES

4.11.- Expediente 9.891: solicita a COVESA, a la Universidad Nacional del Nordeste y al Municipio de la Localidad de Itatí, informe acerca de la aptitud (o falta de ella) para consumo humano del agua en el Barrio Pujol de dicha Localidad. Diputado Sussini.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.12.- Expediente 9.893: solicita al Poder Ejecutivo disponga la construcción de un tinglado con sanitarios en el patio del Colegio Secundario "Juan Bautista Alberdi" de la Localidad de Ituzaingó, para el desarrollo de las clases de educación física. Diputados Alfonso y Gómez.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.13.-Expediente 9.895: solicita al Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias a efectos de reparar las condiciones de infraestructura edilicia de la Escuela Primaria N° 106 "Malvinas Argentinas" de la Localidad de Ituzaingó. Diputados Alfonso y Gómez.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.14.- Expediente 9.898: solicita al Ministerio de Educación informe sobre la actualidad de la educación superior en la Provincia. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.15.- Expediente 9.902: solicita al Ministerio de Educación brinde solución a las demandas planteadas por alumnos y profesores de los Institutos de Formación Docente de Corrientes Capital. Diputada Sonia López.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.16.- Expediente 9.904: solicita al Poder Ejecutivo el mantenimiento y limpieza de los espigones de defensa que se realizaron en la costa del Río Paraná, en la Ciudad de Empedrado. Diputada Sonia López.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

*H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CORRIENTES*

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

DECLARACIONES

4.17.- Expediente 9.884: de interés la participación de la señora Verónica M. García Torrent, en el Curso Internacional de Educación Postgraduada “Experto en Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad”. Diputado Alfonzo.

4.18.- Expediente 9.885: de interés las “6° Actividades de Investigación, Docencia, Extensión e Innovación Pedagógica de Carreras de las Ciencias de la Salud UNNE - Certamen de Casos y Problemas de Aplicación Didáctica”. Diputado Yung.

4.19.- Expediente 9.886: de beneplácito por el 134 Aniversario de la Fundación de Yataytí Calle, el 28 de noviembre. Diputada Insaurralde.

4.20.- Expediente 9.890: de interés el video intitulado “Las Cautivas”. Diputado Cassani.

4.21.- Expediente 9.897: de beneplácito y adhesión a las celebraciones y actos con motivo del “Día de la Educación Técnica”. Diputada Locatelli.

4.22.- Expediente 9.900: de interés la Jornada sobre “El equipo de trabajo, su rol en la Administración de Justicia”. Diputada Sonia López.

4.23.- Expediente 9.901: de interés el “VII Encuentro Nacional de Presupuestos Participativos”. Diputada Sonia López.

4.24.- Expediente 9.903: de interés las Jornadas “Herramientas para el debate sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer”. Diputada Sonia López.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar el Punto 5° del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

5.01.- Expediente 9.092 adjunto 9.171: despachos de las Comisiones de Derechos Humanos, Género y Diversidad, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Seguridad y Servicios Penitenciarios: 2.133 Mayoría: (Firman Diputados Sussini, Vischi, Salvarredy, Mórtola Cordero Holtz, Chaín y Vassel) que aconsejan

*H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CORRIENTES*

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

sanción favorable, con modificaciones, y 2.134 Minoría: (Firman Diputados Sonia López, Yung, Gómez y Bestard) que aconsejan sanción favorable, con modificaciones, al Expediente 9.092: Proyecto de ley de modificación del artículo 8º inciso “t” del Decreto Ley N° 33/2000. Derogación de la detención por averiguación de antecedentes y/o con fines identificatorios, sin la orden motivada del Juez competente, y Expediente 9.171: Proyecto de ley de modificación por adecuación a la C.I.D.H del inciso “t” del artículo 8º de la Ley Orgánica de la Policía de Corrientes, Decreto Ley N° 33/00. Expediente 9.092: Diputada Sonia López - Expediente 9.171: Diputados Cassani, Fernández Affur, Romero y Salvarredy.

5.02.- Expediente 9.344: despacho 2.126 de la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional N° 26.923 -sobre comercialización de telefonía móvil compatible con Ortesis y Prótesis Auditivas para personas Hipoacúsicas. Diputada Locatelli.

5.03.- Expediente 9.553: despacho 2.127 de la Comisión de Prevención de las Adicciones que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional N° 26.968 -dispone la prohibición de venta, expendio o suministro a menores de edad de adhesivos, pegamentos, cementos de contacto, selladores o similares. Diputada Locatelli.

5.04.- Expediente 9.621: despacho 2.128 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara patrimonio cultural, histórico y arquitectónico de la Provincia de Corrientes, al Santuario de Santa Lucía de la Ciudad que en su honor lleva el mismo nombre. Diputado Vallejos.

5.05.- Expediente 9.436: despacho 2.130 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, la apertura de delegaciones del Registro de la Propiedad Inmueble en las Localidades de Goya, Paso de los Libres, Curuzú Cuatiá y Santo Tomé. Diputado Vassel.

5.06.- Expediente 9.482: despacho 2.131 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo requiera informes al Ejecutivo Municipal de Virasoro, respecto del procedimiento de donación de inmueble municipal al Poder Judicial de la Provincia de Corrientes. Diputado Sussini.

5.07.- Expediente 9.778: despacho 2.132 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al ANSES la instalación de una oficina de gestión o unidad de atención integral (UDAI) en la Ciudad de Bella Vista. Diputado Parodi.

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

5.08.- Expediente 9.811: despacho 2.129 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre ante los organismos nacionales y provinciales las gestiones necesarias para la construcción de una rotonda de tránsito vehicular en el cruce de la Ruta Nacional 12 y la Ruta Provincial 24, en el Departamento de Goya. Diputada Mancini.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a considerar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 9.905, 9.906, 9.908, 9.911, 9.912 y 9.914.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Los expedientes antes mencionados quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de resolución contenidos en los siguientes expedientes:

Expediente 9.909: solicita al Poder Ejecutivo realice el estudio y posterior obra de señalización y pavimentación del ingreso al Municipio de Carolina, Departamento de Goya. Diputado Chaín.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que el expediente sea girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Expediente 9.910: solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la situación de los pasivos de la DPEC y Municipales. Diputado Badaracco.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que el expediente sea girado a la Comisión de Asuntos Municipales.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Expediente 9.913: solicita al Poder Ejecutivo la construcción de una rotonda, señalización e iluminación en las Rutas Nacional 12 y Provincial 126. Diputada Mancini.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que el expediente sea girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Asimismo, también se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de las siguientes notas:

Notas 1.596 y 1.597: Honorable Senado comunica la aprobación de las leyes 6.328: declara a Colonia Carlos Pellegrini como Capital Provincial de la Biodiversidad y 6.329: declara de interés provincial las obras de defensas definitivas contra las inundaciones formulado en el "Proyecto de Prevención de Inundaciones y Drenajes Urbanos - PPIDU" y se declara la emergencia costera de la Localidad de Lavalle.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporadas al Orden del Día y son para conocimiento.

Nota 1.600: Consejo de la Magistratura remite Convocatoria 15/14 para cubrir cargo en el Poder Judicial (Juez del Tribunal Oral Penal N° 2 - Primera Circunscripción Judicial - Corrientes).

*. H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CORRIENTES*

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y es para conocimiento.

Nota 1.599: Consejo Profesional Técnico de la Provincia de San Juan manifiesta su apoyo y adhesión al proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Técnicos de la Provincia de Corrientes.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que la misma sea girada a sus antecedentes, expediente 9.706, que se encuentra en la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 6º Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión.

6.01.- Expediente 9.781: despacho 2.122 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se declara Monumento Natural al Oso Hormiguero Grande (*Myrmecophaga Tridactyla*). Senador Flinta.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Yo había solicitado -y no se llegó a un acuerdo en la reunión de Labor Parlamentaria- la posibilidad de que vuelva a comisión. Quiero proponer eso en el Recinto y les explico por qué: me parece que no tuvimos suficiente tiempo para poder estudiar el proyecto.

Fuera de lo que parece, en realidad es un proyecto complejo; no es un artículo solamente que declara monumento natural una especie en peligro de extinción, sino que plantea una cantidad de reglamentaciones que exceden nuestra jurisdicción. Directamente el artículo 5º -como bien se fijó en la reunión de Labor Parlamentaria- es inconstitucional.

Pero además, toda la normativa que plantea, parte del supuesto que la declaración de monumento natural es para proteger una especie y no es para eso; para proteger una especie hay una cantidad de normativas vigentes que ya están ejecutándose, bien o mal, en la Provincia; o sea, no es la única especie que cayó en situación de extinción. Lo que sí, es una especie muy específica porque fue reintroducida por una empresa "X", trasnacional, en convenio con el Poder Ejecutivo de ese momento -no me acuerdo si fue en 2005 o en 2006- y se hizo todo un proceso trayendo animales, para ser parejas, desde otra Provincia.

En este momento -como se explica bien en los fundamentos- se dice que hay cuarenta y tres individuos registrados de esta especie. No es compatible esa situación de la especie para la declaración de monumento natural. A mí me gustaría estudiar un poquito mejor y consultar por lo menos lo que debemos saber, señor presidente, para sacar esta norma.

Esta especie tiene posibilidades, en este momento, de capacidad de supervivencia en el medio natural y salvaje. Hasta ahora, estos cuarenta y tres individuos existen en ambientes controlados por el sector privado y supervisados por algún organismo del Estado de los que se mencionan acá.

'Monumento natural' implica una cantidad de condiciones estéticas, científicas y genéticas de una especie; pero además, tiene que ser autóctona. En realidad, está discutida si esta especie es originaria o no, señor presidente y yo no puedo decir que no lo es. Lo que sí puedo decir, es que se está intentando una reintroducción que es bastante traumática, ya que hasta el momento no se conoce si realmente pudo sostener esta colectividad de cuarenta y tres especímenes un hábitat, más allá del ambiente controlado de las empresas privadas que hicieron este procedimiento de reintroducción.

.H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CUERPO DE TAQUIGRAFOS

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Yo siempre acompaño todos los proyectos, señor presidente, más si ya tienen despacho de comisión, sin el apuro que a veces implica el tratamiento sobre tablas -que por eso no son generalizados los tratamientos sobre tablas que se hacen- para poder estudiar. En este caso, yo tomo o tengo muy presente el tema de que en realidad me parece que es un apuro. Quiero que sepan que en una semana entró este expediente; tomó estado parlamentario y casi a la semana se sacó el despacho; entiendo la postura de los diputados que decidieron firmar el despacho, pero yo pido un tiempo para, en todo caso, hacer las modificaciones para que sea constitucional.

Porque de más está decir, pero podemos leer en el artículo 5° -que si se trata en particular voy a opinar sobre el mismo- ya que en el que se disponen penas. Nosotros no tenemos facultades para disponer penas; esas son facultades delegadas a la Nación, sólo el Congreso de la Nación puede disponer penas; o sea, estaríamos cayendo en inconstitucionalidad, en ilegalidad, en negarle facultades a la Nación.

Además, yo me comprometo, señor presidente, estoy contactando a profesores universitarios que puedan tener algún antecedente biológico de esta especie y que nos permitan acompañar, con fundamentos, si es que ése es el caso. En todo caso, si es necesario, que tenga una preferencia para dentro de dos semanas que todavía tenemos sesión.

Aparte una última cosa, señor presidente, este proyecto está enmarcado en una problemática que tenemos, que por ahí uno no quiere hablar mucho, pero yo lo quiero decir, porque creo que todos los diputados de todos los bloques -no sé si todos los diputados, pero sí me consta que todos los bloques- sufren una situación que es que acá nosotros estamos en el trabajo de todas las comisiones que largan los despachos, llegan a tener consenso -porque no todos los proyectos tienen su consenso- un consenso mayoritario, resulta que acá aprobamos los despachos, la mayoría salen por unanimidad, salvo algún tema que por ahí divide el voto y resulta que va al H. Senado y no son tratados, señor presidente; cuando en cambio, vienen las medias sanciones del H. Senado y acá hay como un apuro permanente, porque hay como una cosa de hay que sacar, hay que sacar porque vino del H. Senado y no tenemos el mismo tratamiento allá.

Digo: no nos dejemos apurar, me parece que tenemos que ser conscientes de lo que estamos votando; está bien, parece algo secundario el tema del oso hormiguero, pero no es así, señor presidente, estamos equiparando al oso hormiguero con otros animales de la

. H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CUERPO DE TAQUIGRAFOS

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

reserva natural que sí revisten el carácter como para ser declarados monumento natural. Además, estamos cayendo en normas inconstitucionales.

Entonces, lo que hay que ver es cómo coordinar con el H. Senado, para que revisen bien los textos que mandan, porque si no ¿qué pasa? Nosotros hacemos la reforma, corregimos esas cosas y resulta que allá terminan ratificando a veces el texto original, sin entender que nosotros, el Poder, la jurisdicción de la Legislatura Provincial tiene sus límites, nosotros tenemos que cuidar la letra de la ley, tienen que ser normas aplicables y tienen que estar dentro de nuestras facultades. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Gracias, señor presidente.

Sí, para acompañar la moción de la diputada López sobre el planteo de la vuelta a comisión y me parece que es un planteo mucho más razonable, incluso, que el que escuchamos en la reunión de Labor Parlamentaria, porque lo que está pidiendo es tiempo para estudiar y para poder mejorar el proyecto, en todo caso para poder emitir su opinión, acompañando la mayoría o sacando un despacho de minoría y me parece que amerita la vuelta a comisión.

Creo que es un pedido razonable y por eso acompaño esa propuesta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Badaracco.

Tiene la palabra la diputada Mancini Frati.

SRA. MANCINI FRATI.- Señor presidente: es para sostener el proyecto y que sea tratado en este momento, ya que la comisión ha tomado conocimiento, lo ha estudiado y ha emitido un dictamen.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Mancini Frati.

Tiene la palabra el diputado Mórtola, después pongo en consideración, porque es una moción de orden.

SR. MÓRTOLA.- Gracias, señor presidente.

De la misma manera, también para acompañar la vuelta a comisión del proyecto. Creo que todos los legisladores debemos velar por dictar normas que se enmarquen dentro de la Constitución y no podemos estar sacando leyes que sean inconstitucionales, así que

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

acompañando la moción de la diputada Sonia López, como lo hará el bloque del Partido Justicialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Mórtola.

En consideración la moción de la diputada López, para que el expediente vuelva a comisión.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

-se vota y es rechazada.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Rechazada. Corresponde entonces votar el proyecto.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º y 4º.

-Al enunciarse el artículo 5º, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Más allá de todo el texto de la ley y de la voluntad mayoritaria del Cuerpo de tratarlo hoy, quisiera leer el artículo 5º -que es el que cae en flagrante inconstitucionalidad- y sugerir su modificación en comisión o su eliminación, porque si hay alguna sanción legal corresponde a otra autoridad sancionarla y además, hay leyes nacionales vigentes al respecto.

El artículo 5º dice: *“Las violaciones de la presente ley serán sancionadas con multas hasta mil (1.000) sueldos del director de Parques y Reservas conforme a la legislación en vigencia y/o –no existe ‘y/o’ en un texto legal, señor presidente y se pone acá, depende de quién lo resuelva- privación de la libertad con los alcances establecidos en los Artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley Nacional Nº 22.421, Capítulo VIII- De los delitos y sus penas. Las*

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

sanciones previstas en la presente norma serán impuestas por disposición de la Autoridad de Aplicación.”

Es decir, no sólo que nosotros estamos arrogándonos facultades que no nos corresponden, con lo cual torna nulo de nulidad absoluta lo que se vote, si se vota este artículo así, y absolutamente judicializable, sino que encima delegamos a la Autoridad de Aplicación la facultad de dictar penas, además de lo que nosotros dictamos acá.

Entonces sugiero, señor presidente, que este artículo se saque del texto porque realmente estaríamos votando algo nulo, no tenemos facultades, no es válido este texto. Es alevoso, es cuestión de leer las facultades del Congreso de la Nación y las facultades delegadas a las provincias. Propongo eso para este artículo en particular.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Voy a someter a consideración el artículo 5°, tal como está redactado en el despacho, obviamente que si no obtiene los votos necesarios, hablamos sobre la modificación.

En consideración el artículo 5° tal como está redactado en el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado con trece votos.

Continuamos con la votación.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 6°, 7°, 8° y 9°. El artículo 10 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

6.02.- Expediente 8.572 adjunto al 8.180: despacho 2.113 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al expediente 8.572: proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, sobre fomento e incentivo de la actividad privada en actividades culturales (Mecenazgo) y expediente 8.180: proyecto de ley por el que se fomenta la actividad cultural mediante actos de Mecenazgo. Expediente 8.572: senador Flinta - Expediente 8.180: diputado Badaracco.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 17, 19, 20, 21 y 22. El artículo 23 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Vuelve al H. Senado con modificaciones, debiendo constar en la Versión Taquigráfica, que ha sido por el voto unánime de los presentes.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Gracias, señor presidente.

Como decía recién la diputada Sonia López, con respecto al funcionamiento del H. Senado, quiero agradecer al senador Flinta por haber copiado el proyecto del mecenazgo, con algunas modificaciones, que hoy ha sido aprobado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Badaracco.

6.03.- Expediente 9.351: despacho 2.121 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley sobre responsabilidad de las empresas funerarias, de funcionarios municipales y policiales, en la inscripción de defunciones en la Provincia de Corrientes. Diputado Héctor López.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente, le vamos a pasar ahora el comunicado al senador Flinta.

Con respecto a este proyecto, quiero agradecer a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, donde se habla de la responsabilidad de la empresa funeraria, funcionarios municipales y policiales en la inscripción de las defunciones que puedan ocurrir en la Provincia de Corrientes.

Voy a ser muy breve, pero me parece que esto tiene mucha necesidad, porque cuando se produce el fallecimiento de una persona en un sanatorio o en un hospital, generalmente se extiende un certificado que luego, usualmente a través de la empresa funeraria, se hace la inscripción de esa defunción y se otorga el Acta de Defunción. Cuando ocurre esto, el trámite se termina y esa persona sí ha sido dada de baja en todo sentido, porque se inscribió la defunción.

Pero en muchos casos y, fundamentalmente, en el Interior de la Provincia, en pequeñas localidades de las zonas rurales, cuando ocurre la defunción de una persona muchas veces -seguramente por desconocimiento de los familiares- quedan con el Certificado de Defunción, por llamarlo de alguna manera, que le pudo haber dado el hospital o el sanatorio y no inscriben esa defunción; van directamente, hacen todos los trámites, se produce el entierro del familiar y ese trámite queda ahí.

Entonces, lo que se pretende con este proyecto es que a través de las empresas funerarias, a través de los municipios, a través de las fuerzas policiales y de todo aquel que tenga conocimiento de casos de una defunción, se comprometa a que tiene que inscribirla para que esa persona pueda ser dada de baja.

Por eso, es que muchas veces ocurre que en los padrones figuran personas fallecidas, porque no han sido dadas de baja, personas con beneficios previsionales, planes, etcétera y, a veces, tardan cinco, seis, siete meses o un año o más y no se produjo la baja de esa persona porque no se termina de inscribir como corresponde en el Registro Civil la defunción de la misma. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

*. H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CORRIENTES DE TAQUIGRAFOS*

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.04.- Expediente 9.509: despacho 2.124 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea el Programa de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH). Diputado Fernández Affur.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Gracias, señor presidente.

El tema es sobre TDAH, no vino el señor diputado Tassano ¿no? Porque él me había pedido para explicar este proyecto; entonces en razón de su ausencia voy a explicar yo, en mi modesto conocimiento respecto al mismo.

Es un trastorno muy prevalente en la adolescencia, en los niños y en los jóvenes, es una enfermedad que transcurre en la niñez y que, realmente, tiene serios problemas psíquicos, está comprobado que entre un 25% y un 40% de las consultas psíquicas en infanto-juveniles es por este trastorno.

Indudablemente que lo que se busca con esta ley es, justamente, proteger a este segmento junto con la actividad tanto escolar como del Ministerio de Salud, que pueda apuntalar y corregirlo porque, en un principio, se pensaba que era una enfermedad únicamente de los chicos de menor edad, pero entre el 70% y el 75% se transforma en una enfermedad crónica y llegan a adultos.

Le voy a pedir, porque hay temas técnicos y más que nada para fundamentar y explicar las funciones de este proyecto, si me permite leer.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Adelante, diputado Fernández Affur, está autorizado.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Gracias, señor presidente.

El artículo 5º del proyecto de ley dice: *“Crear un Programa de Trastornos por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) destinado a abordar la problemática de niños y adolescentes que padezcan el síndrome, la autoridad de aplicación pondrá en marcha los siguientes objetivos: llevar a cabo la adecuada prevención, atención, orientación y tratamiento de las personas que padecen el síndrome. Garantizar la gratuidad del tratamiento, terapias y en sus casos medicamentos”*. Artículo 3º: *“Fomentar el desarrollo de actividades de investigación, información y difusión en lo referente al TDAH, interactuar coordinadamente con el Ministerio de Educación, logrando que en los gabinetes psicopedagógicos de todos los establecimientos educativos, tanto privados como estatales, sean de nivel primario, secundario, medio y/o superior, se lleven a cabo actividades a los fines de procurar la detección temprana y el debido tratamiento. Crear instalaciones, colocar personal técnico entendido en la temática y adquirir equipamientos adecuados a fin de procurar la debida atención de todos aquellos que padezcan el trastorno, inclusión de la atención, tratamientos, terapias y/o medicamentos en la prevención de obras sociales,*

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

seguros de salud, planes de medicina prepagas y toda otra institución obligada a prestar asistencia médica y/o farmacológica. Organización y evaluación de un Plan de Educación que incluya instrumentos pedagógicos y técnicas de organización grupal adecuada para ser aplicada a personas con TDAH”. Artículo 6º: “Está dirigido a los niños, adolescentes y adultos que lo padezcan y concurren a establecimientos educativos, tanto privados como estatales y en todos sus niveles”.

Modestamente traté de explicar el proyecto, espero que se haya entendido y pido el acompañamiento de mis pares. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Fernández Affur.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10. El artículo 11 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.05.- Expediente 9.600: despacho 2.117 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se modifica la ley 3.801 - crea el cargo de chofer de ambulancia. Diputada Moray.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Moray.

SRA. MORAY.- Gracias, señor presidente.

Le doy gracias a la comisión que me permitió presentar este proyecto hoy en el Recinto, que tiene la finalidad de hacer un pequeño aporte que no deja de ser importante, porque a través de esta norma se permite redistribuir y optimizar el valioso aporte con que cuenta, en recursos humanos, el Ministerio de Salud Pública, regulando de esta manera la tarea que revista el personal que cumple la loable tarea de chofer de ambulancia.

Con esto, se les permite a los directores de hospitales tener una herramienta para poder llevar a cabo un protocolo de actuación en los casos en que tengan que actuar los mismos, para desenvolverse con tranquilidad y para poder realizar también las actividades cotidianas con un respaldo legal.

De esta misma manera, también van a poder realizar sus capacitaciones para poder hacer el manejo correcto de los equipos y de las personas transportadas y, por buena coincidencia hoy, el Poder Ejecutivo ha entregado nuevas unidades, lo que significa que debe adecuarse el nomenclador de sueldos y del personal de este Ministerio.

Gracias a mis pares y les pido el acompañamiento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Moray.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular,

-Se lee, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.06.- Expediente 9.624: despacho 2.125 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se crean

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Bancos de Prótesis, en las regiones sanitarias de la Provincia dependientes del Poder Ejecutivo, en el ámbito del Ministerio de Salud Pública. Diputado Chaín.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



.H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CORRIENTES DE JUSTICIA FEDERAL

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Gracias, señor presidente.

En primer término, quiero agradecer a la Comisión de Salud Pública nuevamente por el acompañamiento de este proyecto y solicitar a todos los legisladores el voto favorable, para poder obtener la media sanción.

En realidad, este proyecto de Banco de Prótesis surge de una reunión que tuvimos los integrantes de la Comisión de Salud Pública con los directores del Hospital Pediátrico Juan Pablo II y presté mucha atención a un maestro de la medicina, como era el doctor Braverman, cuando en un momento dijo que un sueño para él sería contar con un Banco de Prótesis -con un stock, fueron las palabras- en su hospital.

Inmediatamente comenzamos a trabajar en el tema y entendimos que, si bien a través del Ministerio de Salud Pública siempre se trata de solucionarle a todos aquellos que tienen alguna mutilación por traumatismos y demás accidentes o enfermedades, creímos y estamos convencidos -por eso presentamos este proyecto- que tendríamos que crear un Banco de Prótesis en cada una de las secciones sanitarias de la Provincia y de esta manera solucionaríamos varios problemas.

Primero, daríamos inmediatez a todos aquellos pacientes que de alguna manera pierden algún órgano o parte del cuerpo por distintos problemas traumatológicos y también dejaríamos de lado un tema burocrático, por el hecho de tener esto en cada una de las secciones sanitarias, en los hospitales más importantes. Ojalá, yo soñaría con que dentro de diez años pudiera tener cada uno de los hospitales con importante incorporación de pacientes.

Con esto, también estamos ando una herramienta a toda la familia hospitalaria y al paciente de alguna manera, dándole una solución inmediata sino también aparte, le estamos ahorrando al Estado Provincial que entre 30 y 90 días tarda la licitación. Generalmente, cuando es una prótesis extranjera puede causar esta justificación, pero si tuviéramos este Banco de Prótesis con algunas prótesis nacionales, podríamos estar en un tercio de ese tiempo solucionando el problema a los pacientes y ahorrando dinero del Estado Provincial.

Motivo por el cual el proyecto es muy sencillo, se requiere que el paciente tenga domicilio en la Provincia de Corrientes, para de esta manera no estar dándole prótesis o soluciones a pacientes de otra provincia y que, bueno, cada provincia se haga cargo de los

*. H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CUERPO DE TAQUIGRAFOS*

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

suyos, obviamente que tengan certificado médico que solicite tal implante y fundamentalmente a todos aquellos pacientes que no tienen obra social.

De esta manera, estamos haciendo mucho más sensible la salud pública y más inclusiva, ya que esto hace falta sobre todo a la gente de menores recursos; pero también prevé el articulado, en una parte, que aquellas personas que tengan obra social, seguro o de alguna manera una prestadora o una mutual que le dé cobertura social y no tuvieran en ese momento, el Banco de Prótesis le provea a estos pacientes y luego -de alguna manera- el Banco va a solicitar el reintegro a esa mutual, a esa obra social o a esa prepaga.

Así que creo, de alguna manera, que éste es un pequeño aporte también a la salud pública de nuestra Provincia y espero que no duerma el sueño de los eternos, como muchos de mis proyectos de ley que duermen en el H. Senado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular,

-Se leen, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º. El artículo 9º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.07.- Expediente 9.659: despacho 2.114 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley de leyendas de concientización e información de ayuda sobre violencia de género en comprobantes y facturas. Diputada Bestard.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Bestard.

SRA. BESTARD.- Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los señores diputados que forman parte de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad por el despacho favorable de este proyecto de ley, que establece una publicación obligatoria en las facturas de servicios, comprobantes de impuestos y boletas de servicios de los entes públicos y de las empresas que tienen competencia con el Estado.

Consiste en una publicación, en un lugar visible de las facturas, de una leyenda de concientización sobre la violencia de género, como así también las direcciones, los números telefónicos, un 0800 de las instituciones públicas y privadas que brindan asistencia en estos casos de violencia.

Este proyecto pretende ser un granito de arena más, algo más en la concientización y difusión del terrible flagelo que significa la violencia de género, brindándole a la población, a los ciudadanos y a todos información, de una manera sencilla al alcance de todos, en una factura donde se establecen los lugares a los que pueden acudir, en los que pueden reconocer sus derechos y recibir asistencia.

Así que solamente eso, pido a mis pares que me acompañen en este proyecto de ley y agradezco a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Bestard.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular,

-Se leen, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
El artículo 7º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

6.08.- Expediente 9.555: despacho 2.118 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reparación de la Ruta Provincial 6 desde la intersección con la Ruta Provincial 118 hacia la Municipalidad de Concepción. Diputada Locatelli.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.09.- Expediente 9.737: despacho 2.116 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la instalación de un puesto de control policial en el acceso sur de la Ciudad de Esquina. Diputada Mancini Frati.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.10.- Expediente 9.739: despacho 2.120 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reparación del techo y mampostería del edificio de la comisaría de la Localidad de San Antonio de Itatí - Departamento de Berón de Astrada. Diputada Yagueddú.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Yagueddú.

SRA. YAGUEDDÚ.- Muchas gracias, señor presidente.

Como verán ustedes, señor presidente y señores diputados, mi pueblo tiene muchas necesidades, por eso quiero agradecer a la Comisión de Energía, Obras y Servicios Públicos por esta sanción favorable, sin modificaciones.

En este caso, la situación y el problema son el techo y la mampostería de la Comisaría del Departamento de Berón de Astrada, en la Localidad de San Antonio de Itatí.

Es un edificio medianamente nuevo, pero lo que pasa es que fue perjudicado por el tornado que sufrió el Departamento hace unos años; si bien es cierto que se produjeron algunos arreglos, pero eso no bastó y hoy está muy deteriorado el techo y la mampostería, con el riesgo que ante la eventualidad de cualquier mal tiempo y viento fuerte, eso pueda levantarse por completo, corriendo riesgos la gente que allí trabaja y también los ciudadanos que concurren por servicios que se prestan en la Comisaría.

En tiempo de lluvias, el sistema eléctrico está afectado y se electrifican las paredes; además, los bienes muebles que se encuentran allí adentro tienen que ser transportados a otro lugar que hoy ya no existe, porque prácticamente el techo en su totalidad está afectado.

Por eso quiero solicitar a mis pares el acompañamiento para esta resolución y pedirle al Poder Ejecutivo, por favor, si puede escucharnos y darle lo antes posible una solución a esta dependencia que presta un servicio muy importante a la comunidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Yagueddú.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.11.- Expediente 9.779: despacho 2.119 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad, señalética e iluminación de las intersecciones de la Rutas Nacionales 118 y 12. Diputado Parodi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR.PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

6.12.- Expediente 9.808: despacho 2.123 de la Comisión de Salud Pública, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación e implementación de la ley 6.121. Diputada Bestard con el acompañamiento de los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública Tassano, Alfonzo, Moray y Chaín.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Bestard.

SRA. BESTARD.- Sí, señor presidente, quiero agradecer el acompañamiento de mis pares de la Comisión de Salud Pública a este proyecto de resolución.

Este proyecto en realidad solicita al Poder Ejecutivo que reglamente e implemente la ley 6.121, que es una ley provincial que se sancionó en el año 2012 y que, hasta ahora, no fue implementada.

En realidad consiste en un sistema de solicitud de turnos para los hospitales públicos y servicios de salud, puede ser por cualquier medio material humano, recurso tecnológico o comunicacional, como ser: telefonía fija, móvil, Internet y vía e-mail. Esto lo que va a permitir, es que la gente no amanezca haciendo cola en los hospitales para pedir un turno.

Entonces, es simplemente eso: que se reglamente y se implemente la ley nada más y, por eso, pido el acompañamiento de mis pares. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Bestard.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

6.13.- Expediente 9.153: despacho 2.115 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad que aconseja el pase al Archivo, al proyecto de resolución por el que se declara su preocupación por la brutal represión policial en la Provincia del Chaco contra trabajadores y pueblos originarios.

En consideración su pase al Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasa al Archivo.

*. H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CORRIENTES*

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Pasamos a considerar el proyecto de ley contenido en el Punto 3º del Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

3.01.- Expediente 9.602: prorroga por el término de cinco años la declaración de situación de riesgo del sistema comercial de la Provincia de Corrientes y prohíbe la radicación de nuevas grandes superficies comerciales vinculadas a formatos no tradicionales, ferias internadas, transitorias y permanentes o de formatos similares, cualquiera fuere su metodología o modalidad de funcionamiento, venido en segunda revisión del Honorable Senado. Diputado Fernández Affur.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Gracias, señor presidente.

Es para agradecer a mis pares el acompañamiento para el tratamiento sobre tablas de este expediente, que viene con modificación del H. Senado en segunda revisión y, realmente, la única modificación con que se fue este expediente, conocido como 'La Saladita', es que se propuso -aquí en esta Cámara de Diputados y fue aprobado por unanimidad- que fuera por 5 años. Ahora viene de vuelta del H. Senado, con una propuesta por 3 años.

Creo que lo importante acá es el fondo de la cuestión de este expediente, que es proteger al comercio correntino respecto del avasallamiento que puede producir la instalación de este tipo de negocios ilegales. Leía inclusive, antes de comentar este expediente, que para la Unión Europea 'La Saladita' es el mayor centro comercial ilegal del comercio del mundo.

Por eso, es un temor permanente que tenemos que tener nosotros, los correntinos, para sobre todo poder reglamentar en 3 años una ley que tal vez permita la instalación de este tipo de emprendimientos, pero con la tranquilidad y seguridad que va a ser dentro de la legalidad. Por lo tanto, agradezco de nuevo a mis pares y solicito el acompañamiento del mismo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Fernández Affur.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular, con el texto que vino del H. Senado.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3° y 4°. El artículo 5° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Pasamos a tratar los proyectos de declaraciones contenidos en el Punto 4° del Orden del Día y los incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración serán tratados en forma conjunta.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

SR FERNÁNDEZ AFFUR.- Gracias, señor presidente, es para apoyar la moción del diputado López.

-Risas en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Fernández Affur.

Pasamos, entonces, a considerar los proyectos de declaración.

4.17.- Expediente 9.884: de interés la participación de la señora Verónica M. García Torrent, en el Curso Internacional de Educación Postgraduada “Experto en inclusión educativa y atención a la diversidad”. Diputado Alfonso.

4.18.- Expediente 9.885: de interés las “6° Actividades de Investigación, Docencia, Extensión e Innovación Pedagógica de Carreras de las Ciencias de la Salud UNNE - Certamen de Casos y Problemas de Aplicación Didáctica”. Diputado Yung.

4.19.- Expediente 9.886: de beneplácito por el 134 Aniversario de la Fundación de Yataytí Calle, el 28 de noviembre. Diputada Insaurralde.

4.20.- Expediente 9.890: de interés el video intitulado “Las Cautivas”. Diputado Cassani.

4.21.- Expediente 9.897: de beneplácito y adhesión a las celebraciones y actos con motivo del “Día de la Educación Técnica”. Diputada Locatelli.

4.22.- Expediente 9.900: de interés la Jornada sobre “El equipo de trabajo, su rol en la Administración de Justicia”. Diputada Sonia López.

4.23.- Expediente 9.901: de interés el “VII Encuentro Nacional de Presupuestos Participativos”. Diputada Sonia López.

4.24.- Expediente 9.903: de interés las Jornadas “Herramientas para el debate sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”. Diputada Sonia López.

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Expediente 9.905: de interés el Congreso Regional de Prevención del Suicidio del NEA 2014. Diputado Cassani.

Expediente 9.906: de interés el "7º Encuentro Internacional de Poetas, Narradores, Declamadores y Académicos", del 13 al 15 de noviembre en la Ciudad de Goya. Diputado Héctor López.

Expediente 9.908: de interés la participación de la Señora. Verónica García Torrent en el Segundo Congreso Internacional de Responsabilidad Social, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires el 13 de noviembre. Diputado Alfonzo.

Expediente 9.911: de interés la realización de la "42 Fiesta Provincial de la Sandía y de la Producción", el 26 y 27 de diciembre en Esquina. Diputada Mancini Frati.

Expediente 9.912: de interés la realización de la "IV Fiesta de la Torta Cara Sucia", el 29 de noviembre, en Esquina. Diputada Mancini Frati.

Expediente 9.914: de interés la realización de la "V Fiesta Provincial de la Boga" el 22 y 23 de noviembre en Empedrado. Diputados Gómez y Alfonzo.

En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes referenciados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Yung.

SR. YUNG.- Señor presidente: referido al expediente 9.912, quiero decir que queda el compromiso de la diputada Mancini Frati de traer unas tortas para las próximas sesiones. Muchas gracias.

-Sonrisas en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Yung.

Tiene la palabra la diputada Mancini Frati.

SRA. MANCINI FRATI.- Sí, señor presidente, ante la curiosidad de los diputados Yung y Gómez, voy a explicar un poco qué es la torta cara sucia.

En realidad es una especie de factura que se elabora únicamente en mi pueblo y no existe en otro lugar -en otros lugares se hace lo que se llama la torta negra, que no es lo mismo- tiene un borde de masa y está relleno con azúcar negro y...

-Con una sonrisa, continúa diciendo la

SRA. MANCINI FRATI.- ... Se llama 'cara sucia' porque cuando usted muerde, justamente le queda la cara sucia.

Les agradezco el acompañamiento, porque en Esquina se ha empezado a celebrar y ésta creo que es la cuarta fiesta...

-Ante comentarios de algunos diputados, dice la

SRA. MANCINI FRATI.- No, no, no, a ésta no la conocen, ¡no la conocen! Queda el compromiso que para el miércoles que viene, yo les voy a traer. Gracias, señor presidente.

-Risas y comentarios en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Mancini Frati.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Gracias, señor presidente.

12 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Un tema tan importante como la “cara sucia”, creo yo que explicado por la diputada Mancini Frati, merece en todo caso -si les parece bien- que consideremos la posibilidad de declarar monumento gastronómico a la “cara sucia” de Esquina.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- No lo escuché, diputado Fernández Affur.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Decía que era conveniente, de acuerdo con la explicación que dio la diputada, declarar a la “cara sucia” de Esquina monumento gastronómico.

-Risas en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Fernández Affur.

No habiendo más temas que tratar, invito a la diputada Mancini Frati a arriar el Pabellón Nacional y al señor diputado Meza a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Meza procede a arriar la Bandera la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional la diputada Mancini Frati.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 22 y 6.